



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051-3696097

DECLARACIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"CONFIDENCIAL"

02 AGO 2023

N° 815-2023/DRS-PUNO-DE RRHH



Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FISCALARIO TITULAR

Resolución Directoral Regional

Puno 01 de Agosto del 2023

VISTO: El expediente administrativo que contiene la solicitud de acción de personal de destaque por motivo de salud, remitido por el Director de la Red de Salud Azángaro, respecto a la servidora Alicia Condori Cutipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento DIRESA-PUNO-REDESS AZ/D-OFICIO N°968-2023, el Director de la Red de Salud Azángaro, remite la solicitud de destaque por motivos de salud de la servidora Alicia Condori Cutipa, con la que se ha adjuntado el sustento técnico necesario para solicitar dicha acción de desplazamiento de personal;

Que, de acuerdo a la Calificación efectuada, se establece que el expediente presentado por el Director de la Red de Salud Azángaro, respecto al destaque por motivos de salud, de la trabajadora citada, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 13.4, 13.5 y 13.6 de las disposiciones complementarias de la Directiva Administrativa DAG-002-DEA-PER; por consiguiente se determina que es procedente otorgar el destaque a doña Alicia Condori Cutipa;

Que, en la Directiva Administrativa DAG-002-DEA-PER, Directiva Regional para Destacues de Personal, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N°0809-08/DRS PUNO-DEA-PER, señala en el numeral 10.1.10, punto B, literal c), establece que, cuando el destaque es hacia las diferentes REDESS DE SALUD, su aprobación corresponde al titular de la Dirección Regional de Salud Puno, toda vez que es un desplazamiento interno;

Que, mediante acta de evaluación y calificación del expediente de Acciones de Personal de Destacues - 2023, de fecha 01 de agosto del 2023, se establece, que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, conforme a sus atribuciones evaluar el expediente;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, de delegación de funciones y atribuciones. Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el destaque por motivos de salud a doña Alicia Condori Cutipa, servidora asistencial nombrada de la Red de Salud Azángaro, del Centro de Salud José Domingo Choquehuanca, con el cargo clasificado de Asistenta Social, con destino al Centro de Salud Simón Bolívar, de la Red de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente resolución al 31 de diciembre del año 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
D.O.C.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB
S.T. OS RR.HH.
CAPACITACIÓN
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....



MD.MSP. Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C M P 10368

